JYSA
GRUPO INMOBILIARIO

REQUISITOS PARA EL CONTRATO DE RENTA

ARRENDATARIO

- 1 mes de renta por adelantado.
- 2 meses de garantia.

Persona Física

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional).
- Ejemplar de Cédula de identificación fiscal (RFC) nueva versión.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

Persona Moral

- Copia simple del testimonio notarial en el cual conste la constitución de la persona moral.
- Copia simple del testimonio notarial en el cual consten las facultades de quien se ostente como apoderado o representante legal para la firma del contrato de arrendamiento.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional) del apoderado representante legal de la persona moral.
- Ejemplar de Cédula de identificación fiscal (RFC) de la empresa, nueva versión.
- Comprobante de domicilio de la persona moral, con una antigüedad no mayor a tres meses.

OBLIGADO SOLIDARIO

Persona física (no mayor de 75 años)

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional) y CURP.
- Copia del acta de matrimonio, en caso de estar casado.
- Copia de la identificación oficial del cónyuge, en caso de estar casado bajo sociedad conyugal (o declaratoria de concubinato).
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- Copia de la escritura pública (del inmueble que se señalará como garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de arrendamiento) con los datos de la inscripción realizada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del lugar en el que se ubique el inmueble que se ofrece en garantía.
- Copia de la boleta del impuesto predial más reciente, del inmueble señalado como garantía.
- Certificado de Libertad de Gravamen.

Persona Moral

- Copia simple del testimonio notarial en el cual conste la constitución de la persona moral.
- Copia simple del testimonio notarial en el cual consten las facultades de dominio de quien se ostenta como apoderado o representante legal.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (IFE o pasaporte o cédula profesional) del apoderado o representante legal, así como de su CURP.
- Comprobante de domicilio de la persona moral, con antigüedad no mayor a tres meses.
- Copia de la escritura pública (del inmueble que se señalará como garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de arrendamiento) con los datos de la inscripción realizada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del lugar en el que se ubique el inmueble que se ofrece en garantía.
- Copia de la boleta de pago del impuesto predial más reciente, del inmueble señalado como garantía.